

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

QUIMPAC S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

www.quimpac.com.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

B20042

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Quimpac cuenta con una política que rige sus sistema de gestión ambiental acorde a los requisitos de la ISO 14001, con el cual esta certificada. Se cuenta con una Jefatura de Medio Ambiente a fin de aprovecharlas oportunidades de mejoras en estos ambitos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Gestión de Quimpac	08/11/2019	2008

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	Ha sido aprobada por la Gerencia General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Acorde con el marco establecido en la política ambiental, Quimpac identifica sus aspectos e impactos de sus procesos y actividades en el que se incluye aspectos y componentes relacionados con el cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Como parte de la revisión por la Dirección de SGI, se evalúa los resultados anualmente y como parte de ello el cumplimiento de la política ambiental..

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	X		Medida correctiva: Colocación de techo en el almacen de materia prima de la planta de fosfato bicalcico, compromiso establecido en el levantamiento de observaciones PAMA y el cual fue ejecutado y con ello archivado el procedimiento sancionador

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Medida correctiva: Colocación de techo en el almacén de materia prima de la planta FBC de la planta de Oquendo, compromiso establecido en el levantamiento de observaciones PAMA	Ejecutado y con ello archivado el procedimiento sancionador.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
A la fecha se viene efectuando fiscalizaciones ambientales de diferentes autoridades dentro de las instalaciones, las cuales emiten diferentes hallazgos o requerimiento de información.	Se brinda la atención oportuna y los descargos pertinentes en los plazos establecidos. Se presentaron algunos descargos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación de las autoridades

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Actividad en proceso de ejecución.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No se cuenta con un informe de terceros a la fecha.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Se cuenta con un procedimiento estandar general de la medición totales de GEI denominado "Procedimiento Cálculo GEI QUIMPAC" implementado 05/01/21 version 0. Se encuentra en proceso finalización de las emisiones GEI asociada al producto NAOH de la planta de membrana y se continuará con el resto de mediciones para los otros productos y posteriores para la organización.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>		X	Principales fuentes de generación de GEI procesos de secados y usos de calderas, por ello la empresa cuenta con programas de mantenimiento preventivo y uso de GN.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Ha sido aprobado por la Gerencia General

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Quimpac realiza la medición permanente del consumo de agua en todas sus plantas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2020	3,044,042
2019	2,914,786
2018	3,303,354

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No contamos con este indicador por lo que no se mide la huella hídrica.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Quimpac está realizando evaluaciones a nivel de ingeniería conceptual del uso de agua en la sede del Callao

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Se cuenta con sistemas de tratamiento de efluentes, cuya operación es controlada por operaciones y la calidad del efluente es verificada como parte del control interno y los monitoreos ambientales.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de monitoreo ambiental de calidad de efluentes y reportes de control de procesos de planta.

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Quimpac cuantifica y documenta el uso total de energía utilizada en todas sus actividades y plantas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	504,678,855.39
2019	558,180,788.00
2018	571,238,416.00

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		Actualmente se está desarrollando el Proyecto de Cambio Tecnológico denominado Independencia. Se proyecta reducir el consumo de energía eléctrica en un 27% para el año 2023

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Contrato de Ingeniería Básica con la empresa suministradora de Tecnología Thyssen Uhde Chlorine Engineers (TKUCE)	30/11/2018	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		El cambio tecnológico es un proyecto aprobado por el Directorio de Quimpac

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>	X		Quimpac cuantifica y documenta los residuos sólidos que se genera en sus

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	2,085.90	87,767.04	89,852.93
2019	3,903.04	98,103.52	101,196.57
2018	4,419.86	88,393.93	92,813.79

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>	X		Se cuenta con objetivos enmarcados en la valorización de los residuos y fomento de la entrega según corresponda de los residuos para reciclaje (disminución de entrega al relleno)

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Objetivos de gestión y manejo integral de los residuos	10/01/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Aprobado por la Gerencia General

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		<p>Quimpac tiene una política específica para la selección y evaluación de sus proveedores, así como a través de su sistema de gestión integrado optimiza los procesos productivos y administrativos para satisfacer las necesidades de sus clientes, también contamos con un código de conducta, que como parte de los valores corporativos, refleja el espíritu de los Principios de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo(OIT) en el ámbito del trabajo de 1998.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>		X	No tenemos un plan de acción
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>		X	No se cuenta con un informe
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>		X	No hay plan de acción y por lo tanto no hay publicaciones al respecto.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	<p>Sin perjuicio de que la compañía mantiene buenas relaciones comunitarias con su entorno, gestionado por un área de Relaciones Comunitarias, para darles la atención a las oportunidades de mejoras existentes en esta ámbito. Se cuenta además con un código de conducta, que dedica parte de su articulado a las relaciones comunitarias y nos encontramos desarrollando una política específica.</p>

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>	X		<p>Quimpac si cumple con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la selección y evaluación de proveedores.</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
CP-P-02 Selección y Evaluación de Proveedores

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Si por política laboral entendemos aquellas disposiciones que encausan el comportamiento y regulan la relaciones de los colaboradores con la empresa, contamos con diferentes políticas y normas: Código de Conducta (en el que se encuentran los valores de la compañía), Reglamento Interno de Trabajo, Políticas de Capacitación, Competencias Genéricas, Política Salarial.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Las diferentes regulaciones han sido aprobadas por la Gerencia General y la Gerencia de Recurso Humanos.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de Remuneraciones	30/06/2019	2019
b. La diversidad.					
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).			Prevención, Investigación y sanción del hostigamiento sexual	20/11/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).					
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.					
f. Erradicación del trabajo forzoso.					
g. Erradicación del trabajo infantil.					

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	79	8.82
Hombres	896	91.18
Total	975	100

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	X		Mediante Resolución de Intendencia N° 069-2020-SUNAFIL/IRE-LIM del mes de noviembre se nos sancionó con una multa por S/ 463,050.00 la misma que está siendo impugnada ante el Poder Judicial por carecer de validez y sustento legal.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
	La multa se sustenta en la supuesta comisión de infracciones contra la seguridad y salud en el trabajo, por un accidente ocurrido a personal de un contratista. Al cierre del 2020 nos encontramos preparando la demanda contencioso administrativa, la misma que fue presentada en el 2021.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Expediente 011-2019 (SUNAFIL CALLAO)-Normas Sociolaborales/Homologación remuneraciones. Expediente 2286-2019-SUNAFIL/IRE-CAL (SUNAFIL CALLAO)- Normas Sociolaborales/Extensión Beneficios Convenio Colectivo. Expediente 1655-2019 (SUNAFIL CALLAO)-Normas Sociolaborales/Bonificación por quinquenio, descuento tardanzas, pago días feriados, pago bonificación por jornada nocturna y horas extras.	Expediente 011-2019-SUNAFIL: Concluido en sede administrativa con una multa de U\$ 11,932. Por no estar de acuerdo con lo resuelto por SUNAFIL, la empresa ha interpuesto una demanda contenciosa administrativa ante el 4to. Juzg. Civil Callao (Exp. N°1324-2020), la cual se encuentra en trámite. Expediente 2286-2019-SUNAFIL: En trámite con SUNAFIL, se propone una multa ascendente a S/ 99,225.00, la empresa presenta sus descargos. Expediente 1655-2019-SUNAFIL: Se presenta la documentación solicitada en la orden de inspección. No se ha solicitado documentación adicional, procedimiento en trámite.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		Aplicamos el enfoque de la Norma ISO45001 y, entre otras medidas, llevamos una matriz de requisitos legales SST, a la cual hacemos seguimientos, validando y asegurando su cumplimiento.

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Registro llevado por el área de Recursos Humanos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2020	2019	2018
<i>N° de Empleados Directos</i>	910	917	662
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	1,743,221	2,068,599	2,166,585
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	1	2	10
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	5	8	18
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2020	2019	2018
<i>N° de Empleados contratados</i>			
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	1,005,770	1,487,080	854,517
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	1	7	18
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	7	9	21
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	1	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		La última medición se realizó en el 2019 y se realiza cada dos años.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	Según las dos última mediciones de clima laboral, los resultados fueron en ascensos.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Contamos con prácticas de gestión y procedimientos tales como, reclutamiento y selección, inducción, capacitación, promoción, entre otros.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se cuenta con un procedimiento establecido

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Procedimiento prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Como parte del sistema de cumplimiento normativo y en el Código de Conducta de Quimpac, se prevé una regulación específica sobre "Responsabilidad Social Derechos Humanos". Contamos con un canal de denuncia a través del cual cualquier trabajador o tercero puede reportar de forma anónima, actos contrarios a este aspecto.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Si registramos y le damos un tratamiento específico y confidencial interno, pero no necesariamente respondemos las denuncias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Conducta	24/05/2018	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		El oficial de cumplimiento periódicamente emite reportes internos sobre los informes que se reciben a nivel del canal de denuncias.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		La capacitación se da como parte de la difusión del Código de Conducta; no es específica en DDHH pero sí comprende esta temática.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Quimpac se encuentra evaluando adherirse a estándares de buenas practicas en Materia de Sostenibilidad Corporativa y/o aplicar mejoras en sus políticas y directivas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con un reporte corporativo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web